

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75**

#### VALDILECHA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2025, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Valdilecha, a 18 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Javier López González.

(03/21.206/25)

